

Proveedor:

AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

公事会が審査すること!

No. de Evento: AA-006-E107-22

ちょうかない あって bajo el: Frace Wart. 41

No. Compranet: AA-050GYR006-E107-2022 The second secon

Fecha Terminación del pedido:18/04/2022 | No. de Pedido: D2P0134

Núm. Dictamen Presup:S/N

Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290 Fecha de entrega: No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 18/04/2022 0413 21053002

С 80 Inm. 01 Clasificación presupuestal : T.S. 15

90 ש

Cantidad Unidad Precio Importe Total

PZA

299.00

55,315.00

Marca: BMH

Procedencia:

MEXICO

CIRCUITO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO, COMPLETO, REUSABLE. TAMAÑO NEONATAL. MATERIAL PARA VENTILADORES. 185

Ć

06020700700001

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. AME -181017-JV4

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Circ.

22

Descripción

No. Proveedor:

00145322

Cant Presen: 1

234.00

160,524.00

Tipo Presen: PZA

08090965060101 SILICON COMÓ LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON 686 S

DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML).

BMH

Procedencia: MEXICO

N

08090965550000

Tipo Presen: TBO

Cant Presen; 100

CZA

269.00

69,940.00

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO 260 (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%)

DRENADO 2.7 - 3 ML (+0.3 ML) EL RAN

Marca:

BMH

Procedencia:

MEXICO

MODE -CREPTO REDIDO CRIGILAC GOVENIEL GARCIA 11- MAY-2028

Tipo Presen: TBO

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN

JEFE OFNA CTROL AB

Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID

JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO

ĴĒFE DEPTO. DE ADQ 8'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contratague

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. P. DILIAM MONTANO HERNAND Area Contrata

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE. DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA

Cant Presen: 100 Representante Legar



### 京都大学の中 丁二 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL これにいることでは、大学のないないのであるとしていることになっています。

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

No. de Evento: AA-006-E107-22

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-050GYR006-E107-2022

Fecha Terminación del pedido:18/04/2022 | No. de Pedido: D2P0134

Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

No Requisición: PAC

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de entrega:

18/04/2022

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal: 0413

21053002

80 Inm. 01

T.S. 15

Cantidad Unidad Precio

Importe Total

285,779.00

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

**CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Ωi c.

22

Loc.

Descripción

R.F.C. AME -181017-JV4 Unidad solicitante:

No. Proveedor:

00145322

Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290

Proveedor: AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V.

 $\subseteq$ 90 ס

0

SUB. TOTAL

I. V. A. 45,724.64

TOTAL 331,503.64

( trescientos treinta y un mil quinientos tres pesos 64/100 M.N.)

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVÁN RO JEFE OFNA CTROL AB **PUGUEZ** 

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE

JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO Area Contratante JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contraligate
C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

一個名 金属母子

Fecha de Acuerdo:

Company of the Company

Núm. Dictamen Presup:**S/N** 

Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022

No. de Evento: AA-006-E107-22

bajo el: Fracc Vart. 41 No. Compranet**AA-050GYR006-E107-2022** 

And the first first for the same

| No. de Pedido: **D2P0134** Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Circ.

2

<u>Г</u>

80

5 Ш Q

 $\subseteq$ 90 ס

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

Unidad solicitante:

R.F.C. AME -181017-JV4

No. Proveedor:

00145322

Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290

Lugar de entrega:

**CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Proveedor:

AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V

#### 1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se susienta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de las 10 dies naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido debará efecularias por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera per la procesa de la Convocatoria, de la convocatoria de
- Si el ultimo día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de
- condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas
- ser susceptible en su caso, de adjudicación. 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y ios del Sector Público (LAASSP)
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. .6 En caso de aplicar, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

### 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro de que se reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir Social podra efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquelics que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento
- del Organo Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B. último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de ¿El Instituto¿, derivadas del Incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a ¿El Instituto¿, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, illulera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTROL RODENGUEZ

Administrador del Contrato JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CITAL GILDARDO NAVARRETHABAID

Area Contratarity JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO-EUNA ARENAS

ABASTO

Area Como COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ

Representante Legar

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



丁名 二學議,母子與學人

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

京 教が大年一年

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup:**S/N** 

Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022

No. de Evento: AA-006-E107-22

bajo el: Fracc Vart. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E107-2022

No. de Pedido: **D2P0134** 

Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal : 0413

Clasificación presupuestal:

nm. **9**1

22

6

80

S 访

Ш

 $\subseteq$ 90 ס

Nota: Pudiera existir la posibilidad de que aigún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de Control del Abasto.

**CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA R.F.C. AME -181017-JV4

No. Proveedor:

00145322

Lugar de entrega: Unidad solicitante: Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290

Proveedor:

AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V

recibido en el original de la remision. realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analitico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de catidad del fabricante Esta documentación deberé estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD, de ser el caso, le sellarán de 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, el presentarse a

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada con las especificaciones requeridas

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con selfo o sobre impresión con la clave del sector salud; tratándose de aquello medicamentos que autin se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.1. de conformidad con lo senialado en la NOA-72SSA+ vigente.
3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábilos, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

### 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cago derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregua el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o manor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, potrá oforgase mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: 1.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Socia

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).

III. El cheque será devuelto a más tandar el segundo día hábil posterior a que Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal adjuno cualquier inconformidad o actaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a

### 5.- DE LAS SANCIONES

equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

A) Cuando ¿el proviedor, no entregue los bienes que te hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un 5.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS - El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el

E) Cuando ¿el proveedor¿ no reponge dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canja

manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la enfrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía ) ¿El proveedor, autorizará al Instituto a descontár jas capildades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor. La pena convencional por atraso se calculará por cada dia de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de

Area Requirente 安 Sound

LIC. JOSE ARTURO GALVA JEFE OFNA CTROL 双

Administrador del Contrato JEFE DEPTO SUMINISTRO-Y GILDARDO NAVARRETE CTRL ABASTO

JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO-EUNA ARENAS N

Area Contratante

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DILIAM MONTANO HERNANDE

Area Caferata

Representante Legar

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022 No. de Pedido: D2P0134

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: AA-006-E107-22

No. CompranetAA-050GYR006-E107-2022

Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290 Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal: 0413

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Circ.

22

80

S 15

Ш

⊏ 9 ס

### 6.- DE LA FACTURACIÓN

Lugar de entrega:

ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA
CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

No. Proveedor:

00145322

Unidad solicitante:

R.F.C. AME -181017-JV4

Proveedor:

AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V

6.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y numero de Alta.
6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales postariores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Organo de Operación Administrativa

Desconcentrada (OÓAD.
6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVA JEFE OFNA CTROL

Administrador del Contrato JEFE DEPTO SUMINISTRON GILDARDO NAVARRETI ABAID ABASTO

Area Contratapt JERÉ DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S ISIDRO LUNA ARENAS

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DÎLÎAMWONTAÑO HERNANDEZ

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

こうべきなな 愛養しなるしてないとうこ

Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido:18/04/2022 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA-006-E107-22

bajo el Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E107-2022

No. de Pedido: D2P0134 Elaboración: 11/04/2022 Impresion11/04/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/04/2022

21053002

Partida presupuestal: 0413

R.F.C. AME -181017-JV4

No. Proveedor:

00145322

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

**CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Dirección CALLE MARTIN CARRERA NUM. 301 REGINA MONTERREY 64290

Proveedor:

AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Circ.

22

80

0

T.S. 15

<u>\_</u> 9 σ.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

DEE HEBERTO GOLVERCEZ GARCIA

CARGO

E PROSEUNA JEE CEGAC

FIRMA DE CONFORMIDAD

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA C1120384 LOCOLOLA KANGEL GARZA JOTA (JA 14 LOCOLOLA KANGEL GARZA JOTA (JA 14 TOTA CIA **FECHA**  $\overline{\mathscr{Q}}_{\overline{\mathsf{Z}}}$ Z MES 2002 ANO

HOUTERREY DURYS GOY

とかべてい

**OBSERVACIONES** 

BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117 ELIMINADO EL NUMERO DE TELEFONO CON IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSION PUEDE DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE MISMAS AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTROL AB

Administrador del Contrato

JEFE DEPTO SUMINISTRO GILDARDO NAVARRETE ABASTO

Area Contratar JEFE DEPTO. DE ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO-LUNA ARENAS

> COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA